

215

AYUNTAMIENTO DE HARO
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA: 16/12/19
NÚMERO: 11.096 / 2.019
SECCIÓN: C 2.019 0
CLASE: 2 1 5

CARMELO PRIETO RUIZ
NOTARIO
c/. Vega, 43 A, entresuelo
Telfs. 941 310 631 - 941 310 596
26200 HARO (La Rioja)

NOTARIA DE D. CARMELO PRIETO RUIZ. Anuncio de notificación de 18 de noviembre de 2.019, acta de requerimiento para la tramitación de Expediente de reanudación del tracto sucesivo interrumpido

EDICTO

Yo, CARMELO PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja, con residencia en Haro, HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO, número 930 de protocolo, iniciada a requerimiento de Don Fernando Bastida García y Don Ernesto Muga Ramírez, sobre las siguientes fincas de la que son propietarios:

I.- FINCAS OBJETO DEL ACTA

La descripción de las fincas objeto de la presente acta según la descripción que figura en el título que se alegará es la siguiente:

a) **Propiedad de Don Fernando Bastida García:**

Parcela de terreno en el paraje denominado Cores, Cuervo, Laco y Tragahombres, que tiene una superficie aproximada de mil ciento veinticinco metros cuadrados (1.125 m²). Linda: Norte, pabellón de los herederos de Ignacio Muga; Sur, carretera de Villalba; Este, terreno de la finca de los herederos de Ignacio Muga; y Oeste, Antonio Vargas. Dentro del perímetro de esta finca existe un pabellón de quinientos metros cuadrados aproximadamente, que linda al Norte, pabellón de herederos de Ignacio Muga; Sur y Este, terreno patio; y Oeste, de Antonio Vargas.

Según el Catastro mide novecientos ochenta y ocho metros cuadrados (988 m²) y tiene una superficie construida de quinientos treinta metros cuadrados (530 m²) y linda: Norte y Este, propiedad de Ernesto Muga; Sur, carretera de Villalba; y Oeste, parcela 29 de "Bodegas Bilbainas S.A."

Refª catastral: 000200100WN11C0001BH.

b) **Propiedad de Ernesto Muga Ramírez:**

Parcela de terreno en el paraje denominado Cores, Cuervo, Laco y Tragahombres, que tiene una superficie aproximada de mil quinientos ocho metros cuadrados de superficie aproximada. Linda Norte, Victorino Fernández; Sur, carretera de Villalba y finca de Fernando Bastida Luco; Este, camino del Cuervo; y Oeste, de Fernando Bastida Luco y de Antonio Vargas.

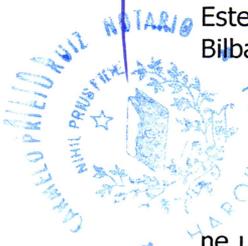
Dentro del perímetro de esta finca existe lo siguiente:

a) Pabellón de trescientos metros cuadrados de extensión aproximada, que linda: al Norte, Victorino Hernández, terreno propio de cuatro metros de anchura en medio; Sur, pabellón y terreno de Fernando Bastida y también terreno de la finca que se está describiendo; Este, camino del Cuervo; y Oeste, de Antonio Vargas.

b) Y Pabellón de doscientos metros cuadrados de extensión aproximada que linda: Este, camino del Cuervo, terreno propio en medio; y demás lados con el terreno patio de la finca que se está describiendo.

Según el Catastro el terreno mide mil quinientos veinte metros cuadrados (1.520 m²) y las edificaciones tienen una superficie construida de seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados (649 m²) y linda: Norte, parcela 57 de Eva María Martínez Fernández de las Heras; Sur, carretera de Villalba y propiedad de Fernando Bastida García; Este, camino del Cuervo; y Oeste, propiedad de Fernando Bastida García y parcela 29 de Bodegas Bilbainas S.A."

Rfª catastral: 000200200WN11C0001YH.



Tere

En el Registro de la Propiedad de HARO figura inscrita la finca de procedencia (sin la declaración de obra nueva, división y extinción de comunidad) en el Tomo 707, libro 85, folio 214, finca 6.591, con la siguiente titularidad:

a) Una tercera parte (1/3) a nombre de Don Fernando Bastida Luco y Doña María García Chacón, inscripción 3ª, (padres de Don Fernando Bastida García y de quienes adquirió la finca por el título alegado).

b) Una tercera parte (1/3) a nombre de Don Ignacio Muga Serrano y Doña María Luz Ramírez Pérez, inscripción 3ª, (padres de Don Ignacio Muga Ramírez y de quienes adquirió su finca por el título alegado).

c) Y una tercera parte (1/3) a nombre de Doroteo Vega Pérez, inscripción 1ª.

II.- TITULARIDAD ACTUAL

- Las fincas descritas pertenecen en la actualidad, como queda expuesto:

a) La descrita en el apartado a) a Don Fernando Bastida García por herencia de sus padres Don Fernando Bastida Luco y Doña María García Chacón fallecidos el día 30 de enero de 1979 y el 24 de Febrero de 2003 respectivamente, en escritura autorizada por Notario de Haro Don Carmelo Prieto Ruiz como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero de residencia Don Palmacio López Ramos el 19 de enero de 2005, número 31 de protocolo.

b) La descrita en el apartado b) a Don Ernesto Muga Ramírez por herencia de su padre Don Ignacio Muga Serrano, fallecido el 5 de febrero de 1991, en escritura otorgada ante el Notario de Haro Don Palmacio López Ramos el 20 de agosto de 1996, número 897 de protocolo, habiendo consolidado el pleno dominio por fallecimiento de la usufructuaria Doña María Luz Ramírez Pérez el 21 de septiembre de 2001.

Fue suspendida la inscripción de ambos títulos por estar no estar inscrito el título anterior, que también fue suspendido por aparecer inscrita la tercera parte indivisa de la finca matriz a favor de Don Doroteo Vega Pérez.

III.- TITULARIDADES INTERMEDIAS.

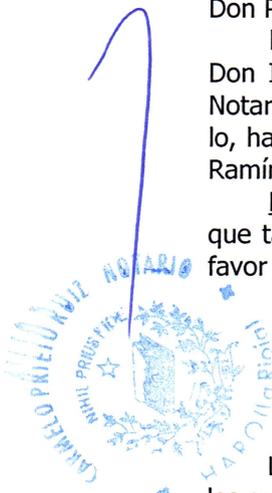
Los titulares intermedios conocidos, entre los titulares registrales y los titulares actuales de los que estos traen causa y sus títulos de adquisición son los siguientes:

- Los cónyuges DON FERNANDO BASTIDA LUCO y DOÑA MARÍA GARCÍA CHACÓN y DON IGNACIO MUGA SERRANO y DOÑA MARIA LUZ RAMÍRES PEREZ eran dueños por adjudicación a sus respectivas sociedades conyugales de las fincas descritas, previa división y declaración de obra nueva, en extinción de comunidad formalizada en escritura otorgada ante el Notario de Haro José Ignacio Amelivia Domínguez el 29 de octubre de 1975, número 168 de protocolo.

- Los cónyuges DON FERNANDO BASTIDA LUCO y DOÑA MARÍA GARCÍA CHACÓN y DON IGNACIO MUGA SERRANO y DOÑA MARIA LUZ RAMÍRES PEREZ, eran propietarios por mitades indivisas para sus respectivas sociedades de gananciales de la finca de procedencia por compra a la mercantil "BODEGAS BILBAÍNAS SA" en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao Don Jesús María Oficialdegui Ariz el 1 de octubre de 1968.

- La mercantil "BODEGAS BILBAÍNAS S.A." era dueña por compra a Don Salvador y Don Apolonio Vega Pérez en escritura otorgada ante el Notario de Haro Don Vicente García y Calzada el 15 de febrero de 1912.

- DON SALVADOR y DON APOLONIO VEGA PÉREZ eran dueños de una tercera parte indivisa cada uno de ellos por herencia de su abuelo en escritura otorgada ante el Notario de Notario de Haro Sabino Zárata el 22 de abril de 1884 y de una sexta parte indivisa cada uno de ellos por herencia de su hermano DOROTEO VEGA PÉREZ sin justificación documental pública que lo acredite.



- La tercera parte objeto de reanudación, figura inscrita a nombre de la madre del citado, Don Doroteo Vega Pérez, DOÑA SATURNINA PÉREZ Y MARTÍNEZ.

Este edicto se publica con la finalidad de que la titular registral de 1/3 de la finca, DOÑA SATURNINA PÉREZ Y MARTÍNEZ, sus herederos o cualquier interesado, puedan oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación, conforme a los artículos 203 y 208 de la Ley hipotecaria.

Por la presente, le remito, edicto para su exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, tras lo cual deberá ser devuelto a esta notaría con la diligencia de haberse llevado a cabo dicha exposición.

En la ciudad de Haro, a 13 de diciembre de 2019. El Notario. CARMELO PRIETO RUIZ.



Carmelo Prieto Ruiz